REGLAMENTO UTTO 2027

ULTRA TRAIL TORLA ORDESA · 2, 3 y 4 de julio de 2027

Introducción

El presente reglamento regula la participación en todas las carreras de UTTO (Torla-Ordesa). Su objetivo es garantizar la seguridad de los corredores, el respeto al entorno natural y el buen desarrollo del evento.

Te recomendamos leer atentamente cada apartado antes de formalizar tu inscripción.

Artículo 1. Organización

El Ayuntamiento de Torla-Ordesa y el equipo técnico del Club de Montaña Mondarruego organizan Ultra Trail Torla Ordesa (en adelante, UTTO), evento compuesto por la Ultra de Tendeñera 50K (UDT), la Vuelta al Cebollar 25K (VAC), Os Foratos de Lomenás 13K (OFL), el Kilómetro Vertical Arañonera (KV) y las carreras infantiles Bucarditos.

Las pruebas se celebrarán los días 2, 3 y 4 de julio de 2027, conforme al programa oficial publicado por la organización.

Artículo 2. Avituallamientos

- La UDT 50K y la VAC 25K se disputan en régimen de semi-autosuficiencia. Cada participante deberá transportar alimento y bebida suficientes para completar los tramos existentes entre los avituallamientos.
- La organización dispondrá avituallamientos líquidos y sólidos en distintos puntos de los recorridos, según la información oficial de cada prueba.
- Los envases y envoltorios de alimentos que porten los corredores deberán estar identificados con su número de dorsal.
- Todas las pruebas dispondrán de un servicio de avituallamiento en meta, de acuerdo con el dispositivo del evento.

Artículo 3. Marcaje y navegación GPS

Los itinerarios estarán señalizados mediante balizas de la organización y, cuando proceda, por las marcas de los senderos PR y GR. Se prestará especial atención a cruces, desvíos y tramos técnicamente complejos.

Los archivos GPX oficiales se publicarán en la web de UTTO. En la UDT 50K y la VAC 25K será obligatorio llevar el recorrido oficial cargado en un dispositivo de navegación GPS operativo. La señalización no exime de atender las indicaciones de la organización.

Artículo 4. Puntos de control

Todos los participantes deberán pasar por los puntos de control (PC) establecidos por la organización y acreditar su paso mediante el sistema electrónico o las instrucciones del personal de control. El dorsal deberá mantenerse visible durante la prueba.

La omisión de un PC obligatorio supondrá la descalificación. La organización podrá habilitar controles adicionales o secretos en función de criterios deportivos y de seguridad.

Quien abandone deberá comunicarlo al personal de un control, a los equipos de seguridad o a la organización, y no deberá abandonar el recorrido sin informar de su situación.

Artículo 5. Seguridad de la prueba

- Los corredores deberán seguir las indicaciones del personal identificado de organización, seguridad y asistencia sanitaria.
- Se dispondrá de dispositivos de asistencia sanitaria, rescate y evacuación adecuados a las características de las pruebas, así como de equipos escoba.
- La organización podrá retrasar o suspender una salida, modificar recorridos o límites horarios, neutralizar tramos o interrumpir una prueba cuando lo exijan la meteorología, el estado del terreno o cualquier otra circunstancia que afecte a la seguridad.
- Los itinerarios discurren por terrenos de montaña, que pueden incluir canchales, neveros, zonas expuestas y pasos técnicos. Las condiciones meteorológicas pueden dificultar o retrasar una evacuación.
- Podrán existir tramos equipados con cuerdas fijas o elementos de apoyo señalizados por la organización.
- Cualquier accidente deberá comunicarse a la organización el mismo día, para facilitar la asistencia y la tramitación que corresponda según las condiciones de cobertura aplicables.

Artículo 6. Normas de seguridad y uso de bastones

- Es obligatorio atender las indicaciones del personal de control, de emergencias y de las fuerzas y cuerpos de seguridad cuando actúen en el dispositivo de la prueba.
- Toda persona participante deberá auxiliar a quien se encuentre en una situación de peligro y avisar a la organización.
- La dirección de carrera podrá retirar a un participante cuando considere que su estado físico, técnico o conductual supone un riesgo para sí mismo o para terceros. Tras esa decisión dejará de formar parte de la competición.
- Por seguridad, la organización podrá ordenar progresar en grupo en determinados tramos o circunstancias.

Uso de bastones

- En las salidas en masa, no podrán utilizarse durante los primeros 150 metros. En ese tramo deberán portarse verticales y en una mano, hasta la señal que indique el final de la restricción.
- En las salidas individuales, su uso estará permitido con la obligación de guardar, en adelantamientos, una distancia de seguridad de al menos tres metros. Si esa separación no fuera posible, deberá suspenderse su uso hasta completar la maniobra.

Artículo 7. Barreras y controles horarios

Se establecerán cortes y barreras horarias para proteger a los corredores y al personal de organización. Quien supere el límite de un punto no podrá continuar en competición.

Los horarios oficiales se publicarán para cada modalidad en la web de UTTO y se entenderán referidos, cuando proceda, a la salida del correspondiente avituallamiento o punto de control. Las modificaciones por seguridad serán comunicadas mediante los canales oficiales.

Artículo 8. Abandonos y retornos a Torla-Ordesa

La organización dispondrá, en función de los accesos y medios disponibles, de puntos de retorno a Torla-Ordesa. Quien abandone deberá notificarlo al responsable del control o comunicarse a través del teléfono de emergencia indicado en el dorsal.

Los traslados se organizarán con prioridad para las situaciones urgentes y conforme a la disponibilidad operativa. Si un accidentado no puede desplazarse a un punto de retorno, deberá activarse el dispositivo de asistencia y rescate por los canales indicados por la organización.

Artículo 9. Condiciones de participación

- UDT 50K, VAC 25K y KV Arañonera: edad mínima de 18 años cumplidos a 31 de diciembre de 2027, conforme al criterio del reglamento anterior y pendiente de ratificación organizativa.
- OFL 13K: participación a partir de 15 años cumplidos a 31 de diciembre de 2027. Los menores de edad deberán presentar autorización de su representante legal.
- Bucarditos: participación sujeta a los grupos de edad y requisitos que se publiquen para las carreras infantiles.

La inscripción implica conocer las características del recorrido, disponer de la preparación adecuada y aceptar el presente reglamento.

Artículo 10. Dorsales y entrega de material

- El dorsal deberá portarse visible, íntegro, sin recortar, doblar o modificar, durante toda la competición.
- Para recoger el dorsal propio, el corredor deberá presentar únicamente su DNI. Cuando la recogida la realice una tercera persona, será imprescindible el justificante de autorización firmado por el titular del dorsal, disponible para su descarga en esta página (Impresos). La recogida por terceros no supone un cambio de titular.
- Los horarios y el lugar de recogida se comunicarán oficialmente. Las bolsas no recogidas no se enviarán por mensajería; permanecerán disponibles durante una semana a partir de la celebración del evento en el punto designado y después su contenido podrá ser reutilizado por la organización.

Artículo 11. Categorías de competición

Para la UDT 50K, la VAC 25K y la OFL 13K se contemplan las categorías masculina y femenina que se indican a continuación. La edad se determinará a 31 de diciembre de 2027.

Categoría	Condición
Absoluta	Clasificación general de cada sexo.
Cadete (solo 13K)	15, 16 o 17 años.
Veteranos A	De 40 a 49 años.
Veteranos B	De 50 a 59 años.
Veteranos C	60 años o más.

En el KV Arañonera se contemplan las categorías absolutas masculina y femenina.

Artículo 12. Trofeos

Se entregarán, con carácter general, tres trofeos por categoría masculina y femenina prevista para cada modalidad: absoluta, cadete cuando corresponda, y veteranos A, B y C. Los trofeos de las combinadas, si se implanta su clasificación propia, se anunciarán expresamente.

La entrega se regirá por el programa oficial, los resultados validados y las indicaciones de la organización.

Artículo 13. Material obligatorio y protocolos meteorológicos

El material obligatorio es un requisito de participación destinado a proteger al corredor en un entorno de alta montaña. Deberá encontrarse en condiciones de uso y mantenerse disponible durante toda la prueba. La organización podrá revisarlo antes de la salida o en cualquier momento del recorrido.

Se diferencia entre material obligatorio de base, material condicionado por la meteorología y material recomendado. Los ajustes por seguridad deberán comunicarse de forma expresa a través de los canales oficiales de UTTO.

13.1. Ultra de Tendeñera 50K — Obligatorio de base

- Chaqueta impermeable con capucha y manga larga, con columna de agua de al menos 10.000 mm.
- Manta térmica o de supervivencia de al menos 1,20 × 2,10 m.
- Silbato y teléfono móvil operativo, encendido durante la prueba, con el número de emergencia de la organización.
- Frontal operativo con batería o sistema de alimentación de repuesto.
- Vaso reutilizable o recipiente equivalente para los avituallamientos.
- Capacidad mínima de hidratación de 1 litro.
- Calzado adecuado para carrera por montaña.
- Venda adhesiva y alimento suficiente para los tramos de semi-autosuficiencia. Los envoltorios deberán llevar el número de dorsal.
- Track oficial de la prueba cargado en dispositivo GPS operativo.
- Dorsal oficial visible durante toda la prueba.
- Crampones adecuados para progresar sobre nieve, salvo comunicación expresa de la organización que exima de llevarlos.

Crampones: obligatorios por defecto. El itinerario discurre por el entorno de Tendeñera, a cotas próximas a los 3.000 m, donde pueden persistir neveros. Por ello, los crampones se consideran obligatorios por defecto; solo dejarán de serlo si UTTO lo anuncia expresamente tras verificar las condiciones del recorrido.

13.2. Vuelta al Cebollar 25K — Obligatorio de base

- Chaqueta impermeable con capucha y manga larga, con columna de agua de al menos 10.000 mm.
- Manta térmica o de supervivencia.
- Silbato y teléfono móvil operativo, encendido durante la prueba, con el número de emergencia de la organización.
- Vaso reutilizable o recipiente equivalente.
- Capacidad mínima de hidratación de 1 litro.
- Calzado adecuado para carrera por montaña.
- Alimento suficiente para los tramos de semi-autosuficiencia, con los envoltorios identificados con el dorsal.
- Track oficial cargado en dispositivo GPS operativo y dorsal visible durante la prueba.

13.3. Os Foratos de Lomenás 13K — Obligatorio de base

- Vaso reutilizable o recipiente equivalente.
- Calzado adecuado para carrera por montaña.
- Dorsal oficial visible durante toda la prueba.
- Cualquier gel o envoltorio de alimento que se transporte deberá ir marcado con el dorsal.

13.4. KV Arañonera — Obligatorio de base

- Vaso reutilizable o recipiente equivalente.
- Calzado adecuado para carrera por montaña.
- Dorsal oficial visible durante toda la prueba.
- Cualquier gel o envoltorio de alimento que se transporte deberá ir marcado con el dorsal.

13.5. Material condicionado por meteorología y seguridad

La organización podrá activar un protocolo específico de frío, lluvia, nieve o calor, teniendo en cuenta la predicción meteorológica y el estado real del trazado. Deberá comunicar qué elementos adicionales pasan a ser obligatorios, para qué modalidades y desde cuándo.

Entre los elementos que podrán exigirse mediante dicho protocolo figuran camiseta térmica de manga larga, mallas largas, gorro o tubular, guantes térmicos, refuerzo de abrigo, prendas impermeables, manta térmica y capacidad adicional de hidratación, según la prueba. Su inclusión concreta no se presumirá sin comunicación oficial, salvo los elementos ya obligatorios en las listas de base.

13.6. Material recomendado

Prendas y calcetines de recambio; protección solar; gorra; gafas de sol; crema antirozaduras; reloj con altímetro; brújula; mochila; botiquín básico; bastones cuando su uso esté permitido; protección adicional frente al frío y la lluvia; y otros recursos personales adecuados a la autonomía de cada corredor.

Artículo 14. Control de material y acceso a la salida

Cada participante deberá acudir al control previo con el dorsal y el material obligatorio que corresponda a su modalidad y a los protocolos activados. La organización podrá comprobar su presencia, adecuación y estado de funcionamiento.

La ausencia de material obligatorio, su inutilización o el intento de utilizar el dorsal de otra persona impedirán el acceso a la zona de salida o darán lugar a las sanciones aplicables. La organización podrá repetir los controles durante la carrera.

Artículo 15. Penalizaciones

Las infracciones se valorarán por la dirección de carrera conforme a su gravedad, reiteración y efectos sobre la seguridad y la equidad deportiva.

Conducta	Penalización
Abandonar el sendero para atajar o no respetar el itinerario balizado.	De 3 minutos a descalificación.
Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas, salvo auxilio.	Descalificación.
Obstaculizar deliberadamente a otro corredor.	De 3 minutos a descalificación.
No disponer del material exigible.	De 15 minutos a descalificación.
Desobedecer las instrucciones de la organización.	De 10 minutos a descalificación.
No llevar visible el dorsal o modificarlo.	Descalificación.
Manipular o retirar marcas de control de material.	Descalificación.
Sustituir material obligatorio por otro no autorizado.	Descalificación.
Conductas no autorizadas durante la ceremonia oficial de premios, conforme a sus normas publicadas.	Descalificación (pendiente de validación).
Ausencia injustificada de la ceremonia oficial de premios.	Descalificación (pendiente de validación).

Conducta	Penalización
Agresión, insulto grave o incidente deportivo provocado intencionadamente.	Descalificación.
Provocar intencionadamente un accidente.	Descalificación.
Participar con identidad falsa, suplantar a otra persona o utilizar su dorsal.	Descalificación.
No prestar auxilio a una persona en peligro.	Descalificación.
Negarse a un control de material obligatorio.	Descalificación.
Arrojar residuos deliberadamente al recorrido.	Descalificación.
Superar un límite horario o no pasar por un control obligatorio.	Descalificación.
Reincidir en una segunda salida falsa.	Descalificación.

Artículo 16. Responsabilidades de los participantes

La participación en una carrera de montaña requiere preparación física, autonomía y conocimiento de los riesgos inherentes a este medio. Cada corredor asume la responsabilidad de decidir si su estado le permite tomar la salida y continuar, sin perjuicio de las obligaciones de seguridad y asistencia de la organización.

Se recomienda realizar una revisión médica previa adecuada a la exigencia de la modalidad, preferiblemente en los tres meses anteriores a la prueba.

Artículo 17. Condiciones de inscripción

17.1. Apertura y cierre

La apertura de inscripciones será el 24 de noviembre de 2026 a las 20:00 h (hora peninsular española). El plazo finalizará el 1 de junio de 2027 a las 23:59 h, salvo agotamiento previo de plazas o modificación anunciada por la organización.

La inscripción quedará formalizada únicamente cuando se complete el procedimiento y se confirme el pago. La tarifa aplicable será la vigente en ese momento.

17.2. Tramos y tarifas

Modalidad	Primeras 48 h	Tramo 2	Tramo 3
Ultra de Tendeñera 50K	75 €	85 €	95 €
Vuelta al Cebollar 25K	45 €	55 €	65 €
Os Foratos de Lomenás 13K	35 €	40 €	45 €
KV Arañonera	30 €	35 €	40 €

- Primer tramo: desde la apertura (24 de noviembre de 2026 a las 20:00 h) y durante 48 horas exactas, con los precios reducidos indicados.
- Segundo tramo: desde la finalización de las primeras 48 horas hasta el 31 de marzo de 2027, inclusive.
- Tercer tramo: desde el 1 de abril de 2027 hasta el cierre de inscripciones (1 de junio de 2027 a las 23:59 h), salvo cierre previo.

17.3. Cupos por modalidad

Modalidad	Plazas
UDT 50K	350 plazas
VAC 25K	350 plazas
OFL 13K	350 plazas
KV Arañonera	50 plazas

La organización podrá modificar el número de plazas por motivos organizativos o de seguridad, dando la debida publicidad. Si se agota el cupo de una modalidad, podrá activarse una lista de espera.

17.4. Packs deportivos: inscripciones combinadas

Se podrán contratar de forma conjunta el KV Arañonera y una de las pruebas de 13K o 25K. La compra combinada disfrutará de un descuento del 10 % sobre la suma de ambas tarifas individuales en el tramo correspondiente.

Combinada	Primeras 48 h	Tramo 2	Tramo 3
KV + 13K	58,50 €	67,50 €	76,50 €
KV + 25K	67,50 €	81 €	94,50 €

Cada pack deportivo implica una plaza en el KV y otra en la distancia escogida; su disponibilidad estará condicionada a la existencia de plazas en ambas. El corredor participará en las clasificaciones generales de las dos pruebas.

Bolsa del corredor en las inscripciones combinadas. Cada inscripción combinada incluye una única bolsa del corredor, en cuyo interior se entregarán los dos dorsales correspondientes a las pruebas contratadas (KV + 13K o KV + 25K). No se entregarán dos bolsas por participar en dos carreras.

17.5. Cobertura de accidentes para no federados

Los participantes que no acrediten una licencia federativa válida y suficiente para su participación en la prueba deberán abonar 7 € por la cobertura de accidentes de día. La acreditación se realizará durante la inscripción, o mediante justificante de tramitación aceptado por la organización, y deberá quedar regularizada antes de tomar la salida.

En las combinadas, este concepto se aplicará conforme a la cobertura efectiva necesaria para ambas pruebas; no se duplicará automáticamente por el hecho de participar en dos modalidades.

17.6. Seguro de anulación (voluntario y sin justificante)

Al formalizar la inscripción, el corredor podrá contratar voluntariamente el seguro de anulación. Quien lo haya contratado podrá solicitar, por cualquier motivo y sin necesidad de aportar justificante, la devolución del 100 % del precio abonado por el dorsal hasta el 1 de junio de 2027 a las 23:59 h.

El seguro de anulación deberá contratarse durante la inscripción inicial y no podrá añadirse una vez completada. Salvo condición comercial expresamente publicada en contrario, su precio y los demás suplementos opcionales no se incluirán en la devolución del importe del dorsal.

Las tarifas del seguro de anulación son: 15 € para la Ultra de Tendeñera (50K), 10 € para la Vuelta al Cebollar (25K), 7 € para Os Foratos de Lomenás (13K) y 5 € para el KV Arañonera. En las inscripciones combinadas KV + 13K y KV + 25K se aplicarán, respectivamente, los precios de 7 € y 10 €.

En los packs deportivos, el seguro de anulación cubrirá el precio total de la inscripción combinada y su cancelación comprenderá ambas pruebas. No se tramitarán anulaciones parciales del pack salvo decisión expresa comunicada por la organización.

17.7. Derecho a un cambio de titular

El cambio de nombre o titular solo podrá contratarse junto con el seguro de anulación al formalizar la inscripción. Durante las primeras 48 horas se incluirá gratuitamente al contratar dicho seguro. A partir del segundo tramo, tendrá un coste adicional de 5 €. No podrá contratarse de manera independiente ni añadirse posteriormente.

- Los cambios de titular podrán solicitarse hasta el 15 de junio de 2027 a las 23:59 h y estarán limitados a una única transferencia por inscripción.
- En las combinadas, el cambio afectará conjuntamente a las dos pruebas. No podrá transferirse cada prueba a corredores diferentes.
- El nuevo participante deberá reunir los requisitos de edad, aptitud y cobertura de accidentes exigidos por la prueba. La transferencia solo será válida cuando haya sido aprobada y registrada por la organización.

No será posible solicitar el reintegro del precio del dorsal y transferir al mismo tiempo esa misma inscripción. La contratación del derecho al cambio no implica un reembolso económico.

Modalidad o pack	Seguro de anulación	Cambio primeras 48 h	Cambio tramos 2 y 3
UDT 50K	15 €	Gratis	+5 €
VAC 25K	10 €	Gratis	+5 €
OFL 13K	7 €	Gratis	+5 €
KV Arañonera	5 €	Gratis	+5 €
Combinada KV + 13K	7 €	Gratis	+5 €
Combinada KV + 25K	10 €	Gratis	+5 €

17.8. Devoluciones por lesión sin necesidad de contratar el seguro

Aunque no haya contratado el seguro de anulación, el corredor que sufra una lesión que le impida participar podrá solicitar una devolución parcial o total del precio del dorsal presentando un justificante médico, conforme a los siguientes plazos:

Fecha de solicitud con justificante	Devolución del dorsal
Desde la apertura hasta el 31 de marzo de 2027	100 %
Del 1 al 30 de abril de 2027	50 %
Del 1 al 31 de mayo de 2027	20 %
Desde el 1 de junio de 2027	Sin devolución ordinaria por lesión

Este procedimiento es independiente del seguro de anulación voluntario. Las solicitudes presentadas fuera de plazo no tendrán derecho a las devoluciones previstas en este apartado.

17.9. Recogida de dorsales, listas de espera y prohibición de suplantación

El corredor cumplimenta y firma los documentos de aceptación y descargo de responsabilidad durante la inscripción, por lo que no deberá presentarlos de nuevo al recoger su dorsal. Para la recogida personal bastará con presentar el DNI.

Si el dorsal lo recoge una tercera persona, será imprescindible presentar el justificante de autorización firmado por la persona titular del dorsal. Este documento puede descargarse en esta misma página (Impresos). La autorización permite únicamente la recogida; no transfiere la titularidad de la inscripción.

Si se agotan las plazas, la organización podrá abrir listas de espera por modalidad y reasignar las plazas liberadas conforme al procedimiento que anuncie.

Queda prohibido participar con el dorsal de otra persona sin un cambio de titular validado. La suplantación implicará la descalificación y podrá motivar la denegación de participación en ediciones futuras, previa valoración de la organización.

17.10. Participación en UNITTRAIL y protección de datos personales

Ultra Trail Torla Ordesa 2027 forma parte del circuito de carreras por montaña UNITTRAIL.

Con motivo de esta participación, la organización de UTTO podrá comunicar al CLUB DEPORTIVO POPULAR UNITTRAIL, con CIF G25934761, los datos personales estrictamente necesarios de los participantes para la gestión deportiva del circuito, la elaboración de clasificaciones y rankings, la gestión de premios y el envío de comunicaciones directamente relacionadas con dichas finalidades.

La comunicación y el tratamiento de estos datos se realizarán de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y demás normativa vigente en materia de protección de datos personales, conforme a la base jurídica y las condiciones detalladas en la información de privacidad facilitada durante la inscripción.

El envío de comunicaciones informativas o promocionales sobre otras pruebas integrantes del circuito que no sean necesarias para su gestión requerirá la correspondiente autorización del participante cuando así lo exija la normativa aplicable.

Artículo 18. Asistencia externa

Solo se permitirá recibir asistencia externa en los puntos de control o avituallamiento expresamente habilitados y señalados por la organización, sin perjuicio de la obligación general de prestar auxilio ante una situación de emergencia.

Artículo 19. Derechos de imagen e identidad del evento

La organización podrá realizar fotografías, filmaciones y grabaciones durante las pruebas y utilizarlas para informar y difundir el evento, dentro de los límites y obligaciones que resulten aplicables. La información sobre tratamiento de datos personales, imágenes y derechos de las personas participantes deberá ponerse a su disposición de forma clara en el proceso de inscripción.

Queda prohibida la explotación comercial, reproducción o distribución no autorizada de productos que incorporen la denominación, el logotipo u otros elementos identificativos de UTTO sin autorización expresa y por escrito de la organización.

Artículo 20. Modificación, suspensión o cancelación de pruebas

En caso de meteorología adversa, nieve, tormentas, riesgos de seguridad u otras circunstancias de fuerza mayor, la organización podrá retrasar una salida, modificar el recorrido o las barreras horarias, neutralizar un tramo, suspender o cancelar una prueba.

Artículo 21. Modificaciones del reglamento

La organización podrá realizar modificaciones justificadas del reglamento, especialmente por razones de seguridad y operación de las pruebas. Los cambios relevantes se anunciarán de forma clara en los canales oficiales de UTTO, incluyendo la web y, cuando proceda, comunicaciones directas a los inscritos.

La inscripción implica la aceptación de las condiciones publicadas en el momento de formalizarse, sin perjuicio de los derechos legalmente aplicables a los participantes. Las cuestiones no previstas se resolverán siguiendo criterios de seguridad, equidad deportiva y coherencia organizativa.